

Condenaron a un hombre que permitía que dos amigos abusen de su hija a cambio de comida y alcohol

30/03/2022



Un hombre fue condenado a 18 años de prisión por **consentir que abusen de su hija a cambio de mercadería** cuando ella era menor de edad. El hecho sucedió en Jesús María, Córdoba, y por el caso también **fueron sentenciados dos hombres acusados de ser los autores** de los abusos a la joven.

La víctima que hoy es mayor de edad, denunció que **los episodios ocurrieron cuando ella tenía entre 13 y 14 años** y señaló a los amigos de su padre como los atacantes.

De acuerdo a las investigaciones, se determinó que el padre de la joven **consentía las violaciones a cambio de bebidas alcohólicas, asados y hasta, un maple de huevos.**

La Cámara 6ª del Crimen de la ciudad lo sentenció como partícipe necesario de abuso sexual con acceso carnal y promoción a la corrupción de menores a una pena de 18 años. Además, los dos violadores, quienes son hermanos, fueron condenados a 11 y 13 años de cárcel.



El hecho tuvo lugar en la localidad de Jesús María, Córdoba. (Foto: Gentileza El Doce)

El condenado permitía que sus amigos abusen de su hija a cambio de mercadería

En las audiencias, la víctima dijo que su padre la había extraído de su hogar porque allí sufrió abuso por parte de un tío quien fue declarado inimputable y no afrontó ningún juicio.

Sin embargo, pese a tener conocimiento del hecho que padeció su hija, que en ese momento era una niña, al poco tiempo la convirtió en objeto de intercambio y consentía los abusos por mercadería.

Tal como relató la joven ante la Justicia, el peor de los “trueques” ocurrió el día en que **dejó que abusen de su hija a cambio de un maple de huevos**. Asimismo, la chica confirmó que los agresores eran amigos de su padre y los ataques se dieron durante su adolescencia.

El juicio se llevó a cabo en sala unipersonal presidida por el juez Esteban Díaz Reyna, con la Fiscalía de Cámara, a cargo de Guillermo Monti, quien también había llevado adelante la investigación en Jesús María, donde originalmente se radicó la denuncia.

Fuente: TN